



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : EDITH DIAZ MANA
DEMANDADO : WILMAR FABIAN GUALTEROS BLANCO
RADICADO : 410013110001 2004-00412-00

Atendiendo a las solicitudes elevadas por el señor **WILMAR FABIAN GUALTEROS BLANCO**, a través del correo electrónico del Juzgado, se dispone por Secretaría expedir constancia sobre el estado del proceso, en los términos relacionados en su escrito.

Por secretaría, comuníquese el presente proveído y remítase la constancia solicitada al correo aportado por el demandado fabiansito0344@hotmail.com

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 26 FEBRERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 25 FEBRERO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 034

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO